



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**Sincelejo – Sucre**

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
**RESOLUCIÓN N° 017 DE 2013**

“Por la cual se aprueba la validación por suficiencia de una estudiante del programa de Administración de Empresas”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

*En uso de sus facultades legales y estatutarias y*

- Que En Consejo de Facultad teniendo en cuenta el Artículo 67 del Acuerdo 01 de 2010, se presentó y estudió la solicitud de la estudiante del programa de Administración de Empresas CARMEN ADRIANA ALVAREZ MELENDEZ código 518- 89112977091 Sobre la validación por suficiencia de la asignatura Organización de Economía Social y Solidaria código 512071 periodo 01 de 2013.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Sesión día 13 de junio de 2013 recibió de los docentes seleccionados para realizar el examen de validación por suficiencia la nota de dicho examen.
- Que El Consejo de Facultad teniendo en cuenta los considerandos anteriores

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Emitir nota de la validación por suficiencia de la asignatura Organización de Economía Social y Solidaria periodo 01 -2013, a la estudiante CARMEN ADRIANA ALVAREZ MELENDEZ código 518- 89112977091, quien obtuvo una nota de cuatro (4.0).

**ARTÍCULO 2º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2013.

PEDRO HERRERA GUTIERREZ  
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO  
Secretario